

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

No. **219489** / DISEC-GEFPE 3. - 29

Bogotá D.C. Septiembre 29 de 2011

Señores Comandantes  
Metropolitanas, Departamentos, Distritos Especiales, Estaciones de Policía y Seccionales de Tránsito y  
Trasporte.  
País

Asunto: Difusión Comunicado

En atención al comunicado de la Comisión Nacional de Vigilancia para la Calidad de la Panela respecto a la normatividad sanitaria para la producción y comercialización de la panela, referenciando el requerimiento de envase individual o por unidades de panela establecido en la Resolución número 779 del 17 de Marzo de 2006 que entró en vigencia el 28 de septiembre del presente año, la Dirección de Seguridad dispone en lo concerniente al transporte del alimento, que las unidades policiales verifiquen el trasladado del producto en condiciones correctas de embalaje y sanitarias de la caja o bolsa que contiene varias unidades de panela, más no centrar su interés en el envase individual.

Lo anterior en razón a que en reunión de la Comisión se acordó dada la reciente entrada en vigencia de esta normativa que los productores, comercializadores y transportadores paneleros están en el proceso gradual de cumplir con dicha norma, siendo la intención hacer presencia institucional en principio con capacitaciones y actividades de divulgación, evitando pánico en los mercados de panela los cuales afectan directamente el precio y la calidad de vida de los productores. Así mismo las actividades en puntos de comercialización se deben adelantar en coordinación con las autoridades sanitarias competentes a nivel regional.

Cualquier cambio en el enfoque del control del alimento será informado oportunamente por la Doctora YENY OVALLE coordinadora de la Comisión de Vigilancia para la Calidad de la Panela del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural al celular 312 4820175 y Capitán RICHARD LEONARDO MEJÍA CORTES Jefe de Planes Especiales DISEC, Celular 3125638388 avante al 13\*6358 y 13\*3746.

Atentamente,

  
Brigadier General RODOLFO PALOMINO LÓPEZ  
Director de Seguridad Ciudadana

Anexo: Copia en medio magnético del Comunicado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Elaborado por: LT PEDRO PUERTO  
Revisado por: LT RICHARD MEJÍA  
Fecha de elaboración: 29/09/11  
/Municio Año: 2011 / Documento: 219489 / 2011 / 03 / 29 / Septiembre

Prosperidad  
para todos

Carrera 68 B bis No. 44- 35 Piso 6 antiguo edificio CAPRECOM  
Teléfono 3159318. Email [disec.ascap@policia.gov.co](mailto:disec.ascap@policia.gov.co)

